

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

2022 - 40° Aniversario de Malvinas

VISTO:

Que el Cuerpo debe realizar el tratamiento de la Rendición de Cuentas del año 2021, dando cumplimiento al Artículo 19°, Inciso 4) del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y en virtud de lo prescripto en el Artículo 68°, Inciso 4) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1°: CONVOCASE al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Especial, para el día 24 de Mayo del corriente año, a las 12:30 hs. para tratar el siguiente tema:

DESPACHOS DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.

EXPTE. N° 4091-12528-D-2021 REF.: RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2021.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 20 de Mayo de 2022.-

RESOLUCION N° 1115/2022.-

Dra. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes



FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes

ANEXO I

DESPACHOS DE LA COMISION DE PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA

DESPCHO N° 14

VISTO:

El Expediente N° 4091-12528-D-2021. Ref.: Cierre Ejercicio Año 2021.
La Comisión de Presupuesto, Impuesto y Hacienda, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: APRUEBASE la Rendición de Cuentas en general del Ejercicio Administrativo correspondiente al Período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad de Quilmes, Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 192º Inciso 5) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: APRUEBASE la Rendición de Cuentas en general del Ejercicio Administrativo correspondiente al Período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad de Quilmes, Jurisdicción 2, Honorable Concejo Deliberante de acuerdo con el Artículo 192º Inciso 5) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: REMITASE al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires copia de la presente Resolución y del Despacho.

ARTICULO 4º: APROBADA por el Cuerpo el Acta de la presente Sesión será remitida al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para ser agregada a las actuaciones administrativas señaladas en el Artículo anterior.

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 11 de Mayo de 2022.-

FIRMAS: ARIEL BURTOLI, FLORENCIA ESTECHE, LAURA GONZALEZ, EVELIN GIANCRISTOFORO, FEDERICO D'ANGELO, RAQUEL COLDANI.

DESPACHO N° 15

EN MINORIA

VISTO:

El Expediente N° 4091-12528-D-2021. Ref.: Cierre Ejercicio Año 2021.
La Comisión de Presupuesto, Impuesto y Hacienda, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: DESAPRUEBASE la Rendición de Cuentas en general del Ejercicio Administrativo correspondiente al Período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad de Quilmes, Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo de acuerdo con el Artículo 192º Inciso 5) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: DESAPRUEBASE la Rendición de Cuentas en general del Ejercicio Administrativo correspondiente al Período del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 de la Municipalidad de Quilmes, Jurisdicción 2, Honorable Concejo Deliberante de acuerdo con el Artículo 192º Inciso 5) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: REMITASE al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia deBuenos Aires copia de la presente Resolución y del Despacho.

ARTICULO 4º: APROBADA por el Cuerpo el Acta de la presente Sesión seráremitida al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires para ser agregada a las actuaciones administrativas señaladas en el Artículo anterior.

ARTICULO 5º: COMUNIQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 11 de Mayo de 2022

FIRMAS: JUAN BERNASCONI, EYLEEN VIGLIANCO, ELISABET VIRGILIO.
